

**SESIÓN ORDINARIA N° 02 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
31 DE MAYO DEL 2017**

En las instalaciones de la oficina de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, siendo las 16.00 horas del día 31 de Mayo del 2017, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno, de acuerdo al detalle siguiente:

- 1) Gerente Municipal - Econ. Andres Alcalde Arias – Presidente
- 2) Gerente de Asesoría Jurídica - Abog. Martha O. Peña Arenas – Secretario Técnico
- 3) Gerente de Administración y Finanzas - Abog. Jimmy, Tambra Huamani – Miembro
- 4) Gerente de Rentas - CPC Jenny Flores Ocaña – Miembro
- 5) Gerente de Turismo y Desarrollo Económico - Abog. Lisset López Juntiveros – Miembro

AGENDA:

1. Informe sobre la aprobación del titular del Reglamento interno del Comité de Control Interno
2. Informe sobre el cumplimiento de la Actividad 2 y 4 de la Meta 7 "Meta Control Interno"
3. Reporte de Avance ejecución del Plan de Trabajo al 31 de mayo - Contrataciones

ORDEN DEL DÍA

1. **INFORME SOBRE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO**

SECRETARIO TÉCNICO: Informa que se cumplió con elevar la propuesta del Reglamento del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Pachacamac a través de la Gerencia de Asesoría Jurídica al Titular del Pliego, el mismo que mediante la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 065-2017-MDF/A** de fecha 26 de abril Aprobó al Reglamento del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, el mismo que está integrado por VIII Títulos y 19 Artículos.

PRESIDENTE DEL COMITÉ: Señala que habiéndose aprobado el Reglamento, este debe ser cumplido a cabalidad por todos los integrantes del Comité de Control Interno.

SIGUIENTE PUNTO DE ORDEN DEL DÍA:

- 2) **INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD 2 Y 4 DE LA META 7 "META CONTROL INTERNO"**

SECRETARIO TÉCNICO: Informa que dentro del marco del Cumplimiento de la META 07: "Implementación del control interno (fase de planificación) en los procesos de inversión pública y contratación pública." se encuentran consideradas las Actividades 2 y 4 para el cumplimiento del Comité de Control Interno, de acuerdo al siguiente detalle

ACTIVIDAD 2: Establecer el Reglamento de Comité de Control Interno (CCI).

El Comité de Control Interno elabora el Reglamento del Comité el cual debe ser aprobado por el Titular de la entidad a través de una Resolución de Alcaldía.

Resolución de Alcaldía de aprobación del reglamento del CCI y Reglamento del Comité de Control Interno, suscrito por el Presidente del Comité. Ambos documentos deben ser

MUNICIPALIDAD DE PACHACAMAC
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Jimmy D. Tambra Huamani
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
GERENCIA DE RENTAS
CPC. JENNY FLORES OCAÑA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
GERENCIA DE ASesoría JURÍDICA
Lisset López Juntiveros
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
GERENCIA DE ASesoría JURÍDICA
Martha O. Peña Arenas
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
GERENTE MUNICIPAL
ECON. ANDRES ALCALDE ARIAS
GERENTE MUNICIPAL

escaneados y adjuntados en el aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema Control Interno"

Actividad 4: Registrar y/o actualizar la información en los módulos Secuencia de implementación y Proceso de Medición del SCI.

El Secretario Técnico del Comité de Control Interno, quien tiene asignado el Rol de Líder de Equipo, registra y/o actualiza la información en el aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema Control Interno" en los siguientes módulos:

- i) Secuencia de implementación
- ii) Proceso de Medición del SCI.

Las actividades se han cumplido dentro de los plazos establecidos.

SIGUIENTE PUNTO DE ORDEN DEL DÍA:

- 3) **REPORTE DE AVANCE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO AL 31 DE MAYO - CONTRATACIONES**

SECRETARIO TÉCNICO, informa que en coordinación con el responsable de contrataciones se ha elaborado el reporte trimestral del avance de ejecución del Plan de Trabajo – Proceso de Contratación Pública al 31 de mayo del 2017, con el fin de registrar el avance de la ejecución del Plan y este se cumpla dentro de los plazos establecidos.

Los miembros del Comité revisan el reporte, aprobándolo emitiendo los vistos correspondientes.

Asimismo, exhortan al responsable de Contrataciones ejecute el Plan dentro de los términos y plazos señalados en el mismo.

ACUERDOS

1. El Reglamento del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrita de Pachacamac, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 085-2017-MDP/A, se ha notificado a todos los miembros del Comité, el mismo que es de cumplimiento obligatorio por sus miembros.
2. Encargar al Sub Gerente de Logística publicar el reporte trimestral del avance de la ejecución del Plan de Trabajo – Proceso de Contrataciones Pública en el aplicativo informático de la Contraloría General de la República "Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno", a más tardar el 07 de junio del 2017.

Siendo las 17:00 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA
Abog. María Ornela Peña Armas
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
ECON. ANDRÉS ALCALDEARÍAS
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
Gerencia de Recursos Humanos
CPC JENNY Y FLORES
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
Comisaría de Justicia y Desarrollo Económico
Liesh López Unzueta
GERENTE

MUNICIPALIDAD DE PACHACAMAC
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Abog. Jimmy D. Tamara Huamani
GERENTE